



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 459/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Yolanda Gómez Álvarez y Miguel Ángel Fernández Luna contra Comefe, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 95/2015. Fallo.—Que estimando la demanda formulada por Yolanda Gómez Álvarez y Miguel Ángel Fernández Luna, contra la mercantil Comefe, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a Yolanda Gómez Álvarez la cantidad de 36.686,89 euros, y a Miguel Ángel Fernández Luna la cantidad de 36.293,48 euros, cantidades que devengarán el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Comefe, S.A., en ignorado paradero, expido el presente. En Talavera de la Reina a 10 de junio de 2015.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5188